DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 671

CASTRO, 17 de abril de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBESE: el Contrato de Prestación de servicio para "**CAPACITACIÓN EN HORTICULTURA ORGÁNICA, HORTICULTURA SUSTENTABLE Y GENERACIÓN DE COMPOSTAJE Y FERTILIZANTES ORGÁNICOS**"; suscrito con fecha 17 de abril de 2018 entre este Municipio y la Doña. **PIERA CELESTE GONZALES TAPIA**, documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocidos de las partes.

El presente gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 del Centro de Costo 04.04.18, del programa PRODESAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMv/Avh/vbb
Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Dideco.